



**CÓDIGO
DE ÉTICA**



ÍNDICE

MENSAJE DE LA DIRECCIÓN	3	Anticorrupción	16
INTRODUCCIÓN	4	Obsequios	16
ALCANCE	4	Simulación de operaciones y lavado de dinero	17
ESTRATEGIA Y CULTURA LOGEN	4	Competencia justa	17
Filosofía	4	ENFOQUE EN NUESTRA GENTE.....	18
Nuestra Misión	4	Derechos Humanos	18
Nuestra Visión	4	Igualdad laboral, No discriminación	19
Nuestros Valores	5	Trabajo forzado, acoso sexual y hostigamiento	19
Cultura Logen	7	Libertad de asociación	20
Gobierno Corporativo	13	Consumo de sustancias	20
RELACIÓN CON NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS	14	NUESTRO PLANETA	21
ÉTICA EN NUESTRO NEGOCIO.....	15	RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	21
Cumplimiento de la ley	15	MECANISMO DE DENUNCIA	22
Confidencialidad y manejo de información	15	SANCIONES	23
Conflicto de intereses	16	CARTA COMPROMISO	24



MENSAJE DE LA DIRECCIÓN

Quienes colaboramos en GRUPO LOGEN entendemos la importancia del cumplimiento de las leyes, los principios rectores y de nuestros valores institucionales. El Código de Ética expresa estos valores que deben regir nuestro comportamiento y tiene como objetivo ser un referente de las conductas que se esperan de todo el personal, sin importar su posición dentro del GRUPO.

Como Empresa Socialmente Responsable, nuestra aspiración es elevar las normas éticas, de confianza y liderazgo; tanto en GRUPO LOGEN como en las comunidades donde tenemos presencia, a través de nuestra conducta y de la calidad de nuestros servicios.

El Código de Ética es parte integral de nuestra cultura empresarial, por lo que debe ser conocido, adoptado y considerado como un documento rector y normativo; GRUPO LOGEN hará valer su plena observancia. Este nos orienta a actuar de la forma en la que se espera de cada uno de nosotros y de la empresa, pues este comportamiento es el que define la imagen pública de la empresa y de su gente.

Las conductas descritas son enunciativas mas no limitativas del comportamiento esperado, de acuerdo con nuestros valores.

Ing. Pablo Zapiain Lechuga
Director General
GRUPO LOGEN



INTRODUCCIÓN

Este Código de Ética contiene los principios, valores y conductas a los que GRUPO LOGEN se compromete. En él se establecen los estándares mínimos de comportamiento ante la totalidad de grupos de interés. Este documento es aplicable a todo el personal, proveedores y clientes de GRUPO LOGEN.

ALCANCE

Este Código de Ética aplica para todo el personal y contratistas de GRUPO LOGEN. De igual manera, aplica a todas las empresas del grupo, así como sus socios comerciales; formando parte integral de las obligaciones que voluntariamente asume cada uno de ellos ante la empresa y sus grupos de interés.

ESTRATEGIA Y CULTURA LOGEN

FILOSOFÍA

NUESTRA MISIÓN

Proveer productos y servicios de la más alta calidad para integrar soluciones que resuelvan las necesidades de nuestros clientes en materia de seguridad, automatización de edificios y eficiencia energética; superando sus expectativas; generando valor para nuestros accionistas y desarrollando alianzas duraderas, basadas en la ética y la justicia, con colaboradores, proveedores y clientes.

NUESTRA VISIÓN

Ser el mejor integrador de soluciones de seguridad, automatización y eficiencia energética en México; contribuyendo así a un mundo más seguro, y sustentable.

NUESTROS VALORES



ÉTICA

Hacer lo correcto, respetando leyes, normas, estándares y aún aquello que no siendo obligatorio, es correcto.



HONESTIDAD

Conducirnos con integridad y con verdad, aspirando a lo mejor que conocemos.



RESPECTO A LAS PERSONAS

Tratando a cada persona como un ser único y digno de todo respeto, acompañándonos en un proceso de crecer profesional y personalmente manteniendo la vida en balance.



JUSTICIA

Como actitud permanente de dar a cada uno lo que le corresponde.



CONOCIMIENTO

Habilidad para buscar, aprender y compartir información útil para la resolución de situaciones de negocios utilizando todo nuestro potencial.



INNOVACIÓN

Capacidad de hacer las cosas de formas diferentes, aún si no se ha hecho antes.



CALIDAD

Buscando la excelencia en todo lo que hacemos.



TRABAJO EN EQUIPO

Trabajamos juntos, colaborando y cooperando para alcanzar nuestras metas, sabiendo que juntos somos más capaces que solos.



RESPONSABILIDAD SOCIAL

Aspiramos a un mundo mejor y creemos que podemos contribuir a ello con nuestras acciones cotidianas.

Nuestros valores se sustentan en las siguientes conductas:

- Respeto de los derechos humanos.
- Compromiso ético y cumplimiento de las leyes.
- Trabajo en equipo con trato justo, respetuoso y responsable entre el personal; en la equidad e igualdad de oportunidades para hombres y mujeres sin discriminar.
- Responsabilidad social y conservación del medio ambiente.
- Profesionalismo en nuestras actividades.
- Respeto a los intereses de los clientes, proveedores, autoridades, accionistas, empleados y demás personas relacionadas con la empresa.

La ética de una empresa se respalda, no sólo por sus acciones, sino por su misma estrategia, estructura y organización. A continuación se describen cada una de las políticas que sustentan nuestra forma de hacer negocios, con nuestro personal, clientes, proveedores, colaboradores y con todos nuestros grupos de interés.



CULTURA LOGEN

Soy una persona ética cuando...

Respeto las leyes, normas, reglamentos y políticas de la empresa al ejecutar mis funciones y para tomar decisiones en el marco de mi competencia.

Promuevo y superviso que mis colaboradores observen las leyes, normas, reglamentos y políticas de la empresa al realizar su trabajo.

Promuevo y actúo con prudencia y responsabilidad en el manejo del negocio en todos los niveles de la empresa.

Verifico la información que poseo para tomar decisiones, con la intención de honrar la verdad y la legalidad.

Doy un valor superior a mi conducta; me respeto y cumplo con mis obligaciones y compromisos aun cuando nadie me observa.

Denuncio actos que violen leyes, normas, reglamentos y políticas de la empresa; incluyendo actos de acoso laboral, acoso sexual, hostigamiento sexual, violación de derechos humanos y actos discriminatorios de cualquier índole.

Soy una persona honesta cuando...

Manejo con transparencia y responsabilidad toda la información producto de mi trabajo para la rendición de cuentas veraz y oportuna.

Doy el crédito a la persona o equipo de trabajo que promueva una mejora aplicable en la empresa, evitando ser reconocido cuando no me corresponde.

Cumplo con lo que se espera de mí para lograr un objetivo sin buscar solo un beneficio propio o de un tercero.

Brindo información veraz y oportuna a nuestros clientes o posibles clientes, absteniéndome de prometer servicios o productos que no están al alcance de la empresa.

Señalo con sinceridad y respeto las áreas de oportunidad propias o de terceros con el propósito de prevenir desviaciones en el trabajo, errores en los resultados o incumplimientos.

Soy una persona con conocimiento cuando...

Promuevo y pongo al servicio del negocio todas las competencias que poseo, para la integración o implementación de propuestas que satisfagan las necesidades de los clientes.

Mantengo actualizadas mis competencias utilizando todas las herramientas que tengo a mi alcance, desde el autodesarrollo hasta la capacitación que recibo por parte de la empresa.

Demuestro mi competencia al participar activamente en el desarrollo de nuevos productos o servicios.

Fortalezco la confianza de los clientes en la empresa cuando participo en negociaciones o implementaciones de manera responsable, con la seguridad que me da el saber lo que hago.

Me abstengo de improvisar y ofrecer soluciones a los clientes que tengan como base solo mi percepción o experiencia, sin considerar todos los aspectos técnicos y normativos.

Soy una persona que contribuye a la innovación cuando...

Me mantengo informado o informada sobre las nuevas tendencias del mercado para participar en el diseño de nuevos proyectos que permitan ampliar la cartera de clientes.

Promuevo libertad para crear o mejorar productos, servicios, procedimientos o todo aquello que contribuya a satisfacer las exigencias de nuestros clientes.

Estimulo a mis compañeros y compañeras de trabajo para encontrar nuevas formas de hacer las cosas, sin poner en riesgo la calidad ni la credibilidad de la empresa.

Analizo de manera responsable todas las posibilidades para hacer que un producto o servicio sea novedoso y de interés para nuestros clientes.

Participo constructivamente para lograr el desarrollo de una idea propia o de alguno de mis compañeros o compañeras.

Divulgo, comparto o transfiero el conocimiento a nuevas generaciones de la empresa para ayudar a su crecimiento.

Soy una persona que contribuye a la calidad cuando...

Realizo mi trabajo con la intención de lograr la excelencia.

Indago las necesidades de nuestros clientes, los escucho con atención y tomo nota de sus expectativas.

Informo sobre los canales adecuados para que nuestros clientes puedan hacer sugerencias de mejora.

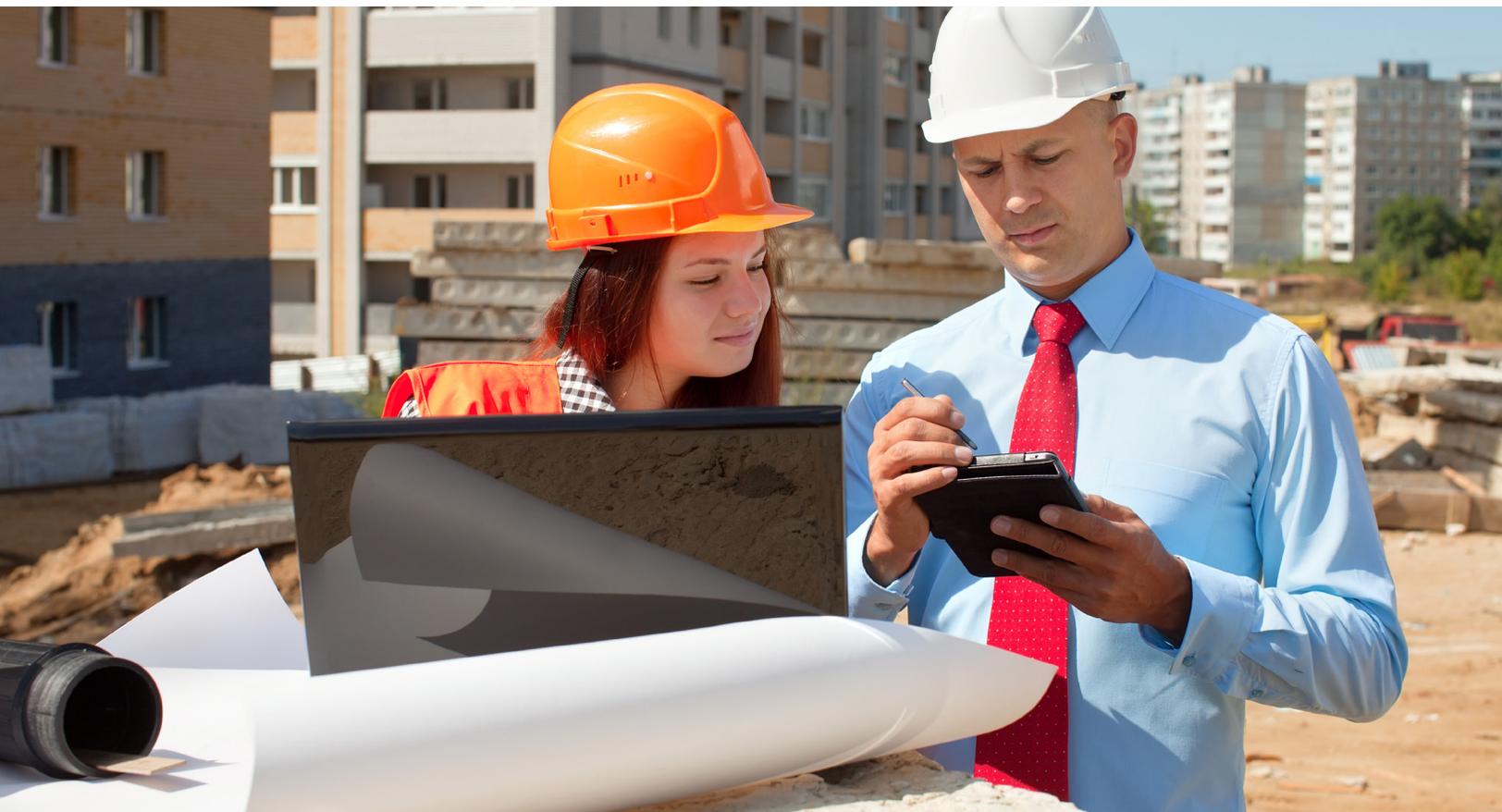
Participo en las sugerencias de mejora de nuestros clientes, cuando estas son aplicables al ámbito de mi competencia.

Atiendo, dentro del ámbito de mi competencia, las quejas de nuestros clientes relacionadas con el servicio y la calidad.

Me mantengo informado de las nuevas y mejores prácticas en mi materia para contribuir a la competitividad de la empresa.

Busco el autodesarrollo de mis competencias para mejorar mis resultados.

Brindo o solicito capacitación que contribuya al logro de resultados y a la mejora continua.



Soy una persona justa cuando...

Promuevo, sin ningún sesgo discriminatorio, otorgar a cada persona lo que le corresponde, acorde a su desempeño o al valor agregado que le imprima a su trabajo.

Acepto que la condición social, económica o cultural, estado civil, raza, sexo, religión o preferencias propias o de mis compañeros y compañeras no son determinantes para el buen desempeño o desarrollo del trabajo.

Entiendo que la justicia no significa “tratar igual a todas las personas”; sino, la consideración de las circunstancias de cada persona para la toma de decisiones.

Comprendo que cada persona tiene necesidades diferentes por lo que no juzgo lo que la empresa les otorgue, ni comparo mis méritos con los de otras personas. Trabajo y me esfuerzo para superarme solo a mí.

Me abstengo de participar en la toma de decisiones en las que haya un posible conflicto de intereses.

Soy una persona que trabaja en equipo cuando...

Colaboro de manera grupal en el cumplimiento de los objetivos y metas de mi área de trabajo y organizacionales.

Promuevo la formación de equipos multidisciplinarios y, de ser posible, multiculturales e incluyentes.

Conozco o doy a conocer la contribución y el impacto que tienen las aportaciones de cada persona dentro del equipo.

Promuevo el establecimiento de roles y reglas claras dentro del equipo.

Evito otorgar roles que promuevan estereotipos de género dentro del equipo de trabajo.

Pongo mis conocimientos, habilidades y experiencia para el alcance de objetivos comunes.

Brindo información veraz y oportuna para contribuir a la toma de decisiones.

Construyo a partir de las ideas u opiniones de las y los miembros del equipo, sin menospreciar ninguna aportación.

Me abstengo de juzgar o promover las burlas a las opiniones opuestas a las mías, abriendo el diálogo y el consenso respetuoso.

Cumplo con las tareas acordadas en el equipo dentro de los tiempos y con la calidad requerida.

Soy una persona que respeta a los demás cuando...

Doy un trato responsable a la información y datos reservados o confidenciales en el marco de la ley.

Muestro abiertamente mi reconocimiento al trabajo de mis compañeras y compañeros sin importar la posición que tengan dentro de la empresa.

Impulso al crecimiento y desarrollo personal y profesional de cada una de las personas que colaboran en la empresa, con base en el mérito y sin discriminación alguna.

Acepto la diversidad cultural en mi trabajo y lo veo como una oportunidad de ofrecer mejores resultados.

Promuevo la libre expresión de ideas y opiniones con el ánimo de fortalecer los proyectos en los que participo.

Doy apertura a opiniones o preferencias opuestas a las mías, entendiendo que al ofrecer una visión distinta de las cosas, las posibilidades de éxito se incrementan.

Adopto como mías las políticas de la empresa que promueven las mismas condiciones y oportunidades para todas las personas sin distinción, y acepto aquellas que estén diseñadas específicamente para lograr la equidad de género y la inclusión de personas con discapacidad, así como de la comunidad LGTBTTI.

Conozco y acepto la política de "Cero Tolerancia" a cualquier tipo de discriminación, violencia laboral, acoso y hostigamiento sexual.

Practico y promuevo una cultura laboral que apoya el equilibrio entre la vida familiar y el trabajo.



Soy una persona socialmente responsable cuando...

Promuevo y apoyo el desarrollo justo y equilibrado de todas las localidades en donde GRUPO LOGEN tiene presencia.

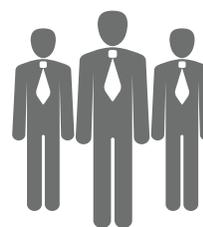
Promuevo y practico la corresponsabilidad social, al fomentar la paternidad responsable, la inclusión y la no discriminación.

Procuro y fomento el cuidado del medio ambiente, separo residuos, reúso el papel, apago luces o equipos que no se estén ocupando, ahorro agua y mantengo limpio mi lugar de trabajo.

Contribuyo con mis acciones cotidianas a mejorar el mundo en el que vivo, consciente de que es la herencia de futuras generaciones.

Participo activamente en las actividades de integración deportivas, culturales e institucionales que promueve la empresa.

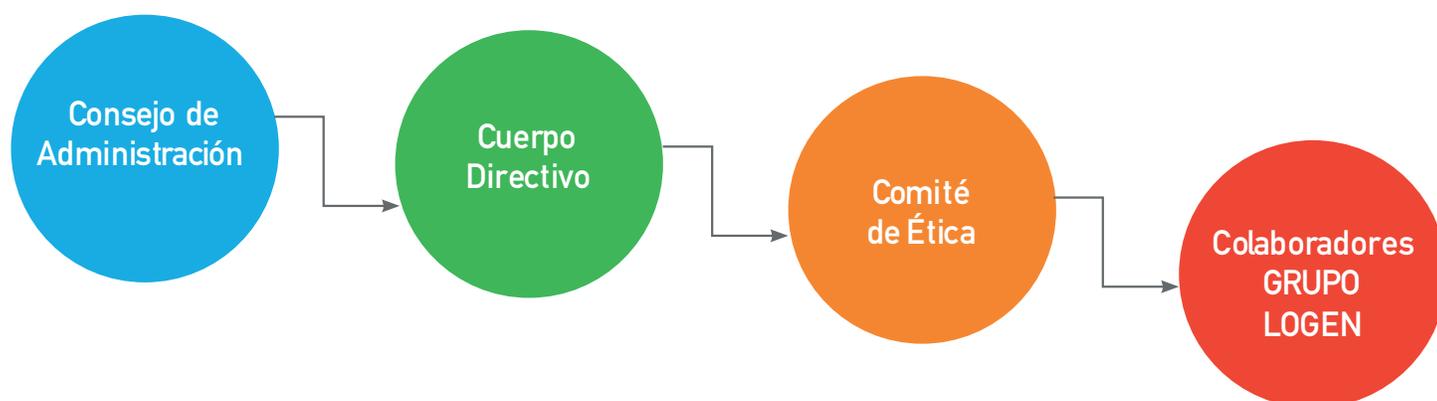




GOBIERNO CORPORATIVO

En GRUPO LOGEN reflejamos el gobierno corporativo en el liderazgo y vivencia de buenas prácticas, que a lo largo de la historia, nos han permitido alcanzar el éxito corporativo, con base en la legalidad y los valores institucionales, los cuales son el pilar que sostiene nuestra misión y visión.

El Gobierno Corporativo se compone de las normas y prácticas que regulan las estructuras y los procesos para la correcta operación de GRUPO LOGEN. La estructura se gestiona a través del Consejo de Administración, el cual vigila la ética y legalidad del negocio, a través de prácticas que aseguren la transparencia, el respeto, la calidad y la responsabilidad social en la relación de la empresa con todas las partes interesadas: accionistas, socios, personal, clientes y la sociedad en su conjunto.



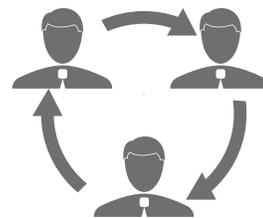
Consejo de Administración: se compromete a actuar con prudencia y responsabilidad en el manejo del negocio y también se compromete a velar por los intereses de los accionistas y socios, fomentando la rendición de cuentas y la transparencia en los procesos de negocio e información. Es responsabilidad del Consejo de Administración autorizar y mantener actualizada la política de Gobierno Corporativo, así como respetar y vigilar la aplicación de prácticas de la misma.

Es responsabilidad del **Cuerpo Directivo** hacer operativas las políticas.

El **Comité de Ética** debe vigilar el cumplimiento del Código de Ética.

Colaboradores GRUPO LOGEN: como directivos y accionistas, deben cumplir el Código de Ética, así como todas las políticas internas de GRUPO LOGEN.

RELACIÓN CON NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS



Mantener una conducta ética, honesta, transparente y de corresponsabilidad con nuestros grupos de interés es parte vital para la permanencia de nuestro negocio, es por ello que establecemos las conductas que debemos tener con cada uno de ellos.

Accionistas: Prudencia y responsabilidad en el manejo del negocio, así como transparencia y rendición de cuentas objetiva y oportuna.

Colaboradores: Respeto a la diversidad. Impulso al crecimiento y desarrollo personal y profesional de cada una de las personas que colaboran en la empresa. Promover la calidad de vida del personal. En GRUPO LOGEN somos cero tolerantes con el abuso o maltrato laboral.

Clientes, socios de negocio y proveedores: Trato justo, relaciones constructivas de largo plazo y confianza mutua. Transferencia de conocimiento y buenas prácticas para su desarrollo.

Gobierno: Contribuir al bien común cumpliendo cabalmente con nuestras obligaciones, respetando la ley en todos los lugares en donde tenemos presencia y fomentando la cultura cívica.

Familia del personal: Promover un entorno de corresponsabilidad entre el bienestar del personal y el de sus familias, haciendo beneficios extensivos, cada vez que esto sea factible, y fomentar la conciliación laboral y personal entre los colaboradores de GRUPO LOGEN en beneficio de sus familias.

Sociedad: Apoyar en el desarrollo justo y equilibrado de todas las localidades en donde tenemos presencia y en donde ejercemos nuestra influencia.

Organizaciones de la Sociedad Civil: Coadyuvar, en la medida de nuestras posibilidades, en su desarrollo y crecimiento para ir cerrando las brechas de desigualdad que prevalecen en la sociedad.

Organizaciones Sectoriales: Contribuir al fortalecimiento del sector mediante la defensa legítima de los intereses de la industria a través de cauces institucionales.

Competidores: Promover la libre competencia en un marco de equidad, legalidad y respeto, inclusive de cooperación para el fortalecimiento del sector y en beneficio de la sociedad.



ÉTICA EN NUESTRO NEGOCIO

CUMPLIMIENTO DE LA LEY



Todo el personal deberá estar familiarizado y cumplir con las leyes, reglamentaciones y normas vigentes aplicables a su trabajo en donde GRUPO LOGEN tenga operaciones, así como de las políticas, valores, manuales y procedimientos de la empresa.

CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN

En GRUPO LOGEN protegemos la información de nuestro negocio, la que se relaciona con nuestros clientes o con cualquiera de nuestros grupos de interés. Ningún colaborador de GRUPO LOGEN, con independencia del nivel jerárquico que ocupe, podrá revelar, divulgar o facilitar el acceso a información reservada o confidencial (perteneciente a la empresa, o que hayan obtenido gracias a su afiliación a la misma) a ninguna persona, incluyendo familiares, amigos y socios de negocios o profesionales.

CONFLICTO DE INTERESES

Evitar el “Conflicto de intereses” es una prioridad para realizar negocios, debido a que cuando el interés personal interfiere en cualquier forma con los intereses de GRUPO LOGEN; el negocio se ve seriamente afectado.

Los intereses de GRUPO LOGEN y los personales se mantienen en equilibrio, evitando favorecer unos u otros de forma irregular. En GRUPO LOGEN estamos convencidos que competir contra nuestra empresa, tomar clientes a título personal y usar los bienes, la información o sus puestos corporativos para oportunidades o ganancias personales, son acciones que van en contra de nuestras políticas internas de prevención del conflicto de intereses.

ANTICORRUPCIÓN

La corrupción se puede presentar de diversas formas, otorgando: dinero, regalos, comidas, viajes, entretenimiento, préstamos, donaciones, contribuciones políticas u ofertas de empleo. Estos medios se pueden utilizar de manera inapropiada para intentar influir en decisiones comerciales o acciones gubernamentales.

Sin importar la manera, no sobornamos ni utilizamos ningún otro medio para influir inapropiadamente en las decisiones de clientes, clientes potenciales o funcionarios de gobierno.

No ofrecemos ni entregamos sobornos directamente ni mediante terceros. No sobornamos siquiera en lugares donde pueda ser una práctica generalmente aceptada, cuando lo hacen los competidores, ni por cualquier otro motivo. Aunque parece obvio, tampoco recibimos sobornos ni otras formas de influir en nuestras decisiones de negocio.

Como colaboradores de GRUPO LOGEN, sin importar nuestro nivel jerárquico, debemos fomentar acciones permanentes para prevenir actos de corrupción. Las faltas a las leyes anticorrupción nos llevan a castigos civiles y penales severos y ponen en riesgo la reputación, el trabajo esforzado y los negocios de GRUPO LOGEN y su personal.

OBSEQUIOS

En GRUPO LOGEN nos abstenemos de ofrecer y participar en pagos, comisiones y compensaciones extralegales a cualquier autoridad oficial o frente a organismos de su sector.

El intercambio ocasional de obsequios que no sean caros y más bien que sean modestos; y que no tengan un significado especial anexo y que son razonables en virtud de su naturaleza, frecuencia y costo, pueden ser permitidos, sin embargo, recibir dichos obsequios o entretenimiento nunca debe

afectar el discernimiento o toma de decisiones de un colaborador, ni deben ser ofrecidos a cambio de un trato favorable por parte de otras personas. Para evitar un conflicto de intereses, la Dirección decidirá el mejor destino de los bienes o servicios recibidos.

SIMULACIÓN DE OPERACIONES Y LAVADO DE DINERO

El lavado de dinero frecuentemente involucra operaciones financieras complejas y abarca diferentes tipos de productos y servicios financieros.

Bajo las leyes existentes en materia de lavado de dinero en México y en muchos otros países, es un delito el que, teniendo conocimiento, participen en una operación financiera que involucre el producto o rendimiento de actividades ilícitas o cuyo objetivo sea promover actividades ilícitas. Dicho conocimiento incluye "ceguera intencional" respecto de la legitimidad del origen de los fondos.

Sanciones severas, incluyendo multas importantes e incluso el encarcelamiento, pueden ser impuestas a compañías y sus asociados por participar o por omitir reportar actividades reales o sospechosas relacionadas con el lavado de dinero.

Por todo lo anterior, en nuestras políticas internas está estipulado que es necesario darlo a conocer a la Dirección o al Comité de Ética. Llegado el caso, la Dirección analizará cualquier situación que suponga una simulación de operaciones y lavado de dinero, y decidirá las acciones conducentes.

COMPETENCIA JUSTA

En GRUPO LOGEN fomentamos la libre competencia bajo la sana convivencia del sector y en pro de la calidad y la mejora continua del mismo. Aseguramos el respeto al ejercicio de tomar decisiones libremente por parte de nuestros clientes, usuarios, proveedores y socios comerciales, en torno a entablar relaciones con nosotros.

Nuestros servicios, productos, ofertas y posturas, deberán ser claras y objetivas, sin adjetivos no fundamentados ni aquellos que excedan la verdad plena.

La promoción de nuestros servicios y productos siempre se hará difundiendo las particularidades y atributos positivos de los mismos, basados en fuentes comprobables, nunca ejerciendo una crítica o denostación hacia productos y servicios de la competencia.

Nuestros precios se establecerán en función de las condiciones del mercado y la rentabilidad esperada, tratando de mantener precios justos en beneficio de nuestros clientes. En la medida de lo posible, GRUPO LOGEN participará en asociaciones o gremios que fortalezcan al sector empresarial.



ENFOQUE EN NUESTRA GENTE

DERECHOS HUMANOS Y NO AL TRABAJO INFANTIL

Los Derechos Humanos contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos se describen como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universal y efectiva, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros de la ONU como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos hace referencia a diferentes tipos de derechos:

- Derechos de carácter personal
- Derechos del individuo en relación con la comunidad
- Derechos de pensamiento, de conciencia, de religión y libertades políticas
- Derechos económicos, sociales y culturales

En GRUPO LOGEN estamos comprometidos con vigilar, promover y salvaguardar los Derechos Humanos de todo el personal y de todos nuestros grupos de interés; es por ello que rechazamos categóricamente el trabajo infantil; no contratamos a personas menores de 18 años cumplidos y comprobables.

IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

La igualdad se refiere a la protección de los derechos civiles de las y los colaboradores, y al acceso equitativo a las prestaciones y beneficios empresariales. Tomando en cuenta que la igualdad es parte fundamental de nuestra filosofía corporativa, buscamos siempre brindar igualdad de oportunidades y de trato, en un ambiente de trabajo diverso e incluyente, tanto para el personal actual como para el futuro.

Nuestros procesos de reclutamiento, selección, capacitación y desarrollo se basan en las competencias de los colaboradores, así como en las conductas éticas y el apego a la legalidad que demuestren al realizar las funciones o tareas para las que fueron contratadas, y no en algún criterio que pudiera ser discriminatorio. Al interior de GRUPO LOGEN se promoverá la igualdad de oportunidades y el desarrollo para todo el personal.

De manera explícita tenemos prohibido solicitar a cualquier candidato pruebas de embarazo y de VIH o solicitar información sobre orientación sexual. Promovemos la inclusión de personas en vulnerabilidad dentro del mercado laboral.

Es una tarea de todas las personas que trabajamos en GRUPO LOGEN fomentar un ambiente laboral de respeto e igualdad, una atmósfera humanitaria de comunicación abierta y un lugar de trabajo libre de discriminación, de acoso sexual y de otras formas de intolerancia y violencia.

En toda la empresa, proceso, función o tarea en el trabajo y en los eventos empresariales de carácter institucional, deportivo y recreacional deberá prevalecer una actitud de CERO TOLERANCIA a la discriminación en cualquiera de sus manifestaciones. No permitimos la discriminación por raza, color, religión, sexo, orientación sexual, edad, origen nacional, estado civil o discapacidad, etc.

TRABAJO FORZADO, ACOSO SEXUAL Y HOSTIGAMIENTO

Dando seguimiento a nuestro compromiso con el bienestar de nuestra gente, el trabajo forzado, el acoso sexual y el hostigamiento son conductas que rechazamos totalmente en GRUPO LOGEN.

El acoso sexual se materializa cuando existen abusos físicos, verbales o visuales, solicitudes de favores sexuales y otros comportamientos orientados sexualmente que sean ofensivos o no deseados para quien los recibe, incluyendo, entre otros, comentarios despectivos o sugestivos, calumnias, gestos, dibujos, fotos, imágenes o caricaturas ofensivas.

Existe hostigamiento en una conducta cuando:

- El sometimiento a dicho comportamiento es un término o condición explícito o implícito de empleo (por ejemplo, ascensos, capacitación, cumplimiento de horarios o asignaciones fuera de hora).
- El sometimiento a dicho comportamiento o rechazo del mismo se usa como base para tomar decisiones de empleo (contratación, ascenso, terminación).
- El comportamiento tiene el objetivo o efecto de interferir con el desempeño laboral de una persona o de crear un entorno laboral intimidatorio, hostil u ofensivo.

En GRUPO LOGEN rechazamos y sancionamos el uso de castigos corporales, coerción mental o física, abusos verbales, acoso y hostigamiento por parte de cualquier jefe inmediato superior a sus colaboradores, al mismo tiempo que entre los colaboradores.

Cada jefe inmediato o colaborador, deberá conducirse ética y socialmente responsable ante su personal, así como frente a terceros en representación de la compañía.

LIBERTAD DE ASOCIACIÓN

En GRUPO LOGEN todas las personas tenemos derecho a expresarnos y a asociarnos libremente para cualquier fin lícito, siempre y cuando esto sea en un ambiente adecuado y acorde a este Código de Ética.

CONSUMO DE SUSTANCIAS

Tomando en cuenta que la seguridad es un aspecto clave para el bienestar de nuestro personal, se prohíbe estrictamente el uso, posesión, venta, intento de venta o distribución de drogas o de cualquier sustancia psicotrópica, sin importar la cantidad o la forma en que sea, mientras se encuentra dentro de las instalaciones de GRUPO LOGEN o en cualquier otro sitio; mientras desempeña las actividades propias de su rol en la empresa. Esta prohibición incluye el tránsito entre diferentes ubicaciones.



NUESTRO PLANETA

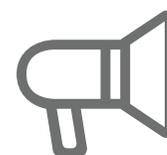


Al ser una Empresa Socialmente Responsable, en GRUPO LOGEN nos comprometemos con el cuidado y la preservación de nuestro medio ambiente a través de procesos y reglas que promuevan la corresponsabilidad ambiental a través de iniciativas de separación de residuos, reúso de papel, ahorro de agua, promoción de la eficiencia energética, edificios de alto desempeño y ahorro en el consumo de energía eléctrica.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Apegados a nuestra filosofía, todo el personal debe aplicar elevados principios éticos que demuestren nuestra responsabilidad social en los ámbitos económico, social y del medio ambiente, haciendo uso de buenas prácticas empresariales en la realización de su trabajo.

GRUPO LOGEN siempre observará una conducta de beneficio mutuo que desemboque en un impacto positivo hacia todos nuestros grupos de interés para el crecimiento de la sociedad y del país en su conjunto, siempre en la búsqueda permanente de alcanzar la sustentabilidad.



MECANISMO DE DENUNCIA

Cualquier conducta ilícita o carente de ética, deberá ser reportada a la brevedad de acuerdo al siguiente procedimiento.

Procedimiento para presentar una denuncia por infracciones al Código de Ética:

1. La denuncia puede presentarse inicialmente al jefe inmediato. Esto puede ser mediante un escrito libre describiendo los hechos o utilizando el formato de sugerencias, quejas y denuncias (disponible a través de la Gerencia de Capital Humano).
2. En caso de que no haya una respuesta satisfactoria o si así se prefiere desde un inicio, se podrá presentar la denuncia ante la Gerencia de Capital Humano mediante el buzón de sugerencias, o ante el Comité de Ética al correo sugerencias@logen.com.mx (este correo llega directamente a todos los miembros del Comité de Ética para garantizar una atención inmediata y efectiva).

3. El Comité de Ética atenderá toda denuncia en un periodo máximo de 7 días laborales, asegurando la confidencialidad, cuidado y respuesta expedita; de acuerdo a la naturaleza de la situación denunciada.

El formato de sugerencias, quejas y denuncias estará disponible en el departamento de Capital Humano, y también podrán solicitarlos a su jefe inmediato o a la Dirección.

Para el caso en que se llegue a conocer que alguna conducta ilícita o carente de ética (realizada por colaboradores, clientes o proveedores relacionados con la operación de la empresa) en su oportunidad haya sido del conocimiento de algún colaborador de GRUPO LOGEN y no hubiese sido reportada; se le imputará a este último una conducta de encubrimiento, quedando a disposición de la dirección, así como de las autoridades civiles o penales correspondientes.

Todos los reportes de supuestas violaciones a este Código de Ética, serán tratados con el cuidado y confidencialidad necesarios para proteger a la persona o grupo de personas que realicen dichos reportes. En ningún caso habrá represalias contra alguien por haber reportado de buena fe una conducta que creía constituía una violación a cualquier ley, o a este código.



SANCIONES

Tomando en cuenta que en GRUPO LOGEN se busca el compromiso y la corresponsabilidad en el cumplimiento del Código de Ética, así como las políticas internas; las sanciones irán de acuerdo a la gravedad de la falta cometida, las cuales podrán consistir en:

- a) Amonestación verbal
- b) Amonestación administrativa escrita
- c) Suspensión temporal de labores sin goce de sueldo
- d) Rescisión de contrato

Las sanciones contenidas aquí son solo de carácter administrativo institucional, independiente de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar, de acuerdo con el caso.

Las sanciones aplicables serán respaldadas por lo que marque nuestro reglamento interior de trabajo.

CARTA COMPROMISO

Manifiesto que he leído íntegramente el Código de Ética de GRUPO LOGEN y que comprendo todos sus términos en relación a la misión, visión y valores que rigen nuestra empresa, la relación con nuestros grupos de interés, los compromisos que tenemos para el cumplimiento de la ley, el manejo de la información, así como nuestra postura ante el conflicto de interés, cero tolerancia a los actos de corrupción, obtención y entrega de obsequios, simulación de operaciones y lavado de dinero. De igual manera entiendo que debemos de competir de forma justa, proteger y vigilar el cumplimiento de los derechos humanos, practicar la igualdad laboral, combatir el trabajo forzoso, así como respetar y ser proactivos con nuestra postura ambiental y de responsabilidad social.

Declaro que he identificado los mecanismos de denuncia y las posibles sanciones en caso de incumplimiento a este Código de Ética.

Entiendo que el Código de Ética establece el marco ético y guía de conducta que me obligo a observar en el desarrollo de mis funciones o actividades; lo acepto como una norma interna y estoy enterado de las responsabilidades que conlleva el incumplimiento a este documento.

Me comprometo a denunciar cualquier acto en el que observe un incumplimiento al Código de Ética, haciéndolo con objetividad y respeto; con el único propósito de contribuir para alcanzar un ambiente laboral sano, productivo y armonioso, libre de discriminación y violencia de cualquier tipo.

Finalmente me doy por enterado que el Código de Ética de GRUPO LOGEN se encuentra publicado en su página web, que debo consultarlo en caso de tener alguna duda relacionada con mi conducta o la de mis compañeros, y que estoy consciente y de acuerdo con las sanciones laborales que la empresa aplique si incurro en una conducta contraria de lo que de mí se espera como colaborador de GRUPO LOGEN.

Nombre, puesto y firma

Fecha: _____

GLOSARIO

A

Acoso Sexual

Forma de violencia con connotación lasciva en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos

Acoso laboral

Conocido con el término anglosajón *mobbing* es una práctica de abuso de autoridad y de maltrato que se realiza en los espacios laborales.

Todo acto que cometa una o más personas que implique una agresión física, molestias, burlas insistentes en contra de una o más personas, incitación a hacer algo que no desean. Exclusión injustificada de actividades laborales, asignación de tareas denigrantes o fuera de su alcance (área de conocimiento), siempre que sean de forma reiterada y que resulten en el descrédito de su honra, fama o atente contra su dignidad, ocasionen malos tratos de palabra y obra o bien se traduzcan en una amenaza o perjuicio de la situación laboral u oportunidades de empleo y desarrollo de las personas afectadas.

C

Calidad

Buscar la excelencia en todo lo que se hace.

Cualidad que posee un producto o servicio para satisfacer necesidades específicas e incluso superar las expectativas de quien lo solicita y recibe.

Conflicto de intereses

Un conflicto de intereses es cuando un interés laboral, personal, profesional, familiar o de negocios de una persona pueda afectar el desempeño imparcial y objetivo de sus funciones, tareas o decisiones.

Competencias

Es la suma de los conocimientos (saber), las habilidades (hacer) y actitudes (ser) que posee una persona para cumplir eficientemente una función o tarea.

Confidencialidad

Es la propiedad de la información, por la que se garantiza que está accesible únicamente a personal autorizado a acceder a dicha información. La confidencialidad ha sido definida por la Organización Internacional de Estandarización (ISO) en la norma ISO/IEC 27002 como "garantizar que la información es accesible sólo para aquellos autorizados a tener acceso" y es una de las piedras angulares de la seguridad de la información.

Corresponsabilidad

Responsabilidad común a dos o más personas, quienes comparten una obligación o compromiso.

Corrupción

Es la práctica que consiste en hacer abuso de poder, de funciones o de medios para sacar un provecho económico o de otra índole. En los negocios, la corrupción incluye conductas que buscan obtener favores a cambio de dinero o de otros beneficios otorgados de forma ilícita (sobornos).

D

Derechos Humanos

Características esenciales de respeto, igualdad y libertad con la que nacen los seres humanos con independencia de su nacionalidad, sexo, origen nacional o étnico, raza, religión, idioma o cualquier otra condición social.

Discriminación

Acto de agresión, en el que se excluye a una persona de un grupo ya sea social o de trabajo, por sus características físicas, preferencias sexuales o religiosas, género, raza o etnia, nacionalidad, discapacidad y otras razones injustificadas.

E

Equidad de género

Prevé que tanto los hombres como las mujeres, tienen la misma posibilidad de goce del ejercicio pleno de sus derechos humanos, pudiendo contribuir con el desarrollo nacional, político, económico, social y cultural. En este sentido, la equidad de género estará orientada a ofrecer oportunidades justas a mujeres y hombres.

Ética

Hacer lo correcto, respetando leyes, normas, estándares y aun aquello que no siendo obligatorio es correcto.

Exclusión

Quitar a alguien o algo de un lugar, descartar, rechazar, negar posibilidades; posible acto discriminatorio.

G

Género

Es el conjunto de ideas, comportamientos y atribuciones que una sociedad dada considera apropiados para cada sexo.

H

Honestidad

Conducirse con integridad y con verdad, aspirando a lo mejor que se conoce. Respetarse a sí mismo al honrar la verdad y la justicia por encima de intereses particulares, actuando con sinceridad y transparencia en todo momento.

I

Igualdad de oportunidades

Idea de justicia social que propugna que un sistema es socialmente justo cuando todas las personas tienen las mismas posibilidades de acceder al bienestar y poseen los mismos derechos políticos y civiles.

Inclusión

Acto que busca integrar a las personas dentro de un grupo social, buscando que estas contribuyan con sus talentos y a la vez se vean correspondidas con los beneficios que ese grupo ofrece.

Innovación

Capacidad de hacer las cosas de formas diferentes aún si no se han hecho antes.

Capacidad de diseño, elaboración e introducción de nuevos productos o servicios o bien nuevos enfoques a productos ya existentes con la finalidad de provocar cambios que respondan a las demandas del mercado, miradas novedosas que sean un rasgo distintivo de éxito.

J

Justicia

Actitud permanente de dar a cada uno lo que le corresponde.

Otorgar a cada persona lo que le corresponde o pertenece, sin distinción o discriminación alguna, en busca del bienestar colectivo.

L

Legalidad

Respeto e interés del ordenamiento jurídico por parte de las personas y de quienes aplican la ley.

LGBTTTI

Es una abreviatura que significa “lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual”; las primeras 3 letras (LGB) son orientaciones / preferencias sexuales, las siguientes (TT) corresponden a identidades de género; la siguiente (T) corresponde a una expresión de género y la (I) intersexualidad corresponde a una condición biológica.

R

Responsabilidad

Cumplir con las obligaciones y aceptar el hecho de que los resultados de lo que se haga o diga recaen sobre uno mismo. Conciencia acerca de las consecuencias que tiene todo lo que hacemos o dejamos de hacer sobre nosotros mismos o sobre los demás.

Responsabilidad Social

Aspirar a un mundo mejor y creer que se puede contribuir a ello con las acciones diarias.

Compromiso consciente y congruente de cumplir con la razón de ser de la empresa, demostrando respeto por la gente, los valores, la comunidad y el medio ambiente, contribuyendo con ello al bien común.

Roles de Género

Conjunto de normas sociales y de comportamientos que, dentro de una cultura específica, son ampliamente considerados como “socialmente apropiados” para las personas de un sexo determinado.

T

Tolerancia

Actitud de la persona que respeta las opiniones, ideas, actitudes, preferencias e ideologías de las demás personas, aunque no coincidan con las propias.

Trabajo digno (Según la LFT)

Se entiende por trabajo digno o decente aquél en el que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador; no existe discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil; se tiene acceso a la seguridad social y se percibe un salario remunerador; se recibe capacitación continua para el incremento de la productividad con beneficios compartidos, y se cuenta con condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo.

Trabajo en equipo

Trabajar juntos, colaborar y cooperar para alcanzar metas, saber que trabajar juntos se es más fuerte que solos. Capacidad de las personas para aportar todos sus recursos personales al logro de un objetivo común; por encima de sus deseos, intereses o preferencias.

Transparencia

En las organizaciones es el acto de dejar ver, mostrar, compartir o hacer pública su información.

V

Violencia

Acto que guarde relación con la práctica de la fuerza física, verbal o psicológica sobre otra persona, animal u objeto originando un daño sobre los mismos de manera voluntaria o accidental, para el logro de objetivos y en contra de la víctima.



LOGEN ●●●

www.logen.com.mx

Matamoros No. 23,
Del Carmen,
Coyoacán, 04100
Ciudad de México.